

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/27/IRA/1137/13
Hoja 1 de 2

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día once de julio de dos mil trece, en la Facultad de Medicina. Departamento de Fisiología Y Bioquímica, sita en la [REDACTED] en Granada.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a Radioinmunoanálisis, cuya autorización (MO-1), fue concedida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Dirección General de Política Energética y Minas, en fecha 22 de noviembre de 2006.

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] Técnico Experto en Protección Radiológica y D^a. [REDACTED] Operadora de la Instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En el momento de la inspección, se encontraba disponible en el interior de un frigorífico, material radiactivo marcado con I-125, dentro de los límites autorizados, de acuerdo con las anotaciones, que figuran en el Diario de Operación.-----
- Disponen de los medios adecuados para la manipulación y almacenamiento, de material y de residuos radiactivos, de extinción de fuego y superficies en general.-----



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/27/IRA/1137/13
Hoja 2 de 2

- El Servicio de Radiofísica Hospitalaria, realiza, medidas periódicas de contaminación superficial, figurando en el Diario de Operación
- Disponen de dos Licencias de Supervisor y dos Licencia de Operador, aplicadas a la instalación.-----
- Fue exhibido el Diario de Operación de la instalación, de ref. 81/07
- El personal de operación es controlado dosimétricamente, mediante dosimetría de área (ref. dosímetro 003), del registro correspondiente al mes de mayo de 2013, no se deducen niveles significativos.-----
- Consta hayan dado cumplimiento a la Esp. 15ª, relativa al envío del informe anual de la instalación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y ^{se suscribe} la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecisiete de julio de dos mil trece.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita al representante autorizado de **"DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA y BIOQUÍMICA"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.